



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 22 AGO. 1986

Expte. N° 622/86

VISTO:

Este expediente por el cual el Servicio Universitario Mundial hace saber sobre la realización del Seminario "Universidad y Sociedad en America Latina", solicitando a la vez el patrocinio de la Universidad; y

CONSIDERANDO:

Que el referido Servicio es una organización no gubernamental con sede en Ginebra, Suiza, integrada por una red de comités nacionales en más de 44 países;

Que el mismo se esfuerza por que aquellos que tienen acceso a la enseñanza superior, participen en el trabajo colectivo por la justicia social en sus respectivos países y por garantizar la vigencia de la libertad académica y la solidaridad interuniversitaria;

Que en el mencionado seminario participarán delegados de las diferentes estructuras del Servicio Universitario Mundial (SUM) de los países / latinoamericanos;

Que dado la importancia de los temas a tratar resulta aconsejable acordar el auspicio de esta casa de estudios al evento en cuestión;

POR ELLO:

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Otorgar el auspicio oficial de la Universidad al Seminario UNIVERSIDAD Y SOCIEDAD EN AMERICA LATINA que se llevará a cabo entre el 27 y 30 de / Setiembre del corriente año, con sede a determinar, organizado por el Servicio Universitario Mundial, conjuntamente con la Fundación Manuel Ugarte y el Centro de Investigación y Estudios de la Realidad Argentina.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga a Dirección General Académica para su toma de razón y demás efectos.



Lic. DELIA ESTHER DAGUM
SECRETARIA ACADEMICA

Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI
RECTOR

RESOLUCION N° 451 - 86